

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**30293** *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental relativa al expediente de Expropiación Forzosa de los bienes y derechos afectados por obras de ejecución del Proyecto de Trazado de: "Ampliación de la autopista AP-6 entre San Rafael y el límite del término municipal de El Espinar puntos kilométricos 60,5 al 70,2".*

Clave: T8-SG-9003. Provincia de Segovia. Término Municipal: El Espinar. Provincia: Segovia.

Concesionaria: Iberpistas, Sociedad Anónima Concesionaria del Estado.

Con fecha 15 de julio de 2009, el Ministerio de Fomento aprueba el Proyecto reseñado y ordena la incoación del correspondiente expediente de expropiación forzosa. Conforme establece el art 8 de la vigente Ley 25/1988 de 29 de julio, de Carreteras y los art. 16.1 y 16.2 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de Construcción, Conservación y Explotación de Autopistas en régimen de Concesión, tal aprobación lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres.

Conforme establece el artículo 16 de la citada Ley 8/1972, la ocupación de los bienes y derechos afectados por las expropiaciones a que dé lugar la ejecución de las obras necesarias para la realización de las carreteras Incluidas en el mencionado proyecto está declarada de urgencia. A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio ha de ajustarse a lo previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (en lo sucesivo, LEF) y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957 (REF).

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la LEF, y atendiendo a lo señalado en las reglas 2º y 3º de su art. 52, esta Demarcación ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación de interesados, bienes y derechos afectados que se hará pública en el "Boletín Oficial de la Provincia de Segovia", en los diarios "El Adelantado de Segovia" y "El Norte de Castilla (Edición Segovia)" y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Espinar, para que asistan al levantamiento de las correspondientes actas previas a la ocupación, el cual tendrá lugar en el lugar, día y horas siguientes:

Lugar	Fecha	Hora
Ayuntamiento de Segovia	28 de septiembre de 2009	09:00 a 14:00

El presente anuncio es objeto de publicación en los medios señalados en los Arts. 18.2 y 52 de la LEF. Además de dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el art. 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación de la relación de interesados en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, en los diarios comentados anteriormente y en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su

paradero.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos que se expropian por sí o representados por persona debidamente autorizada, identificándose mediante la presentación de su DNI y aportando los documentos acreditativos de la titularidad (nota simple del Registro de la Propiedad) y el último recibo del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles. Si así lo estiman oportuno, podrán hacerse acompañar -a su costa- de peritos y de Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los art. 17.2, 18 y 19.2 de la LEF, para que en el plazo de 15 días (que conforme establece el art. 56.2 REF podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previa a la Ocupación), los interesados podrán formular por escrito ante esta Demarcación de Carreteras de Castilla – León Oriental (Avenida del Cid nº 52 – 54 – 09005 Burgos), cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al confeccionar la relación de bienes y derechos afectados.

Para su mejor información, y durante el periodo señalado en párrafo precedente, los interesados tendrán a su disposición la relación de interesados, bienes y derechos afectados y los planos parcelarios de expropiaciones en las dependencias de esta Demarcación, en el Ayuntamiento de El Espinar y en las oficinas de Iberpistas, Sociedad Anónima Concesionaria del Estado (Área de Admón. y Control de la Autopista A-6, situada en el kilómetro 57 en dirección Madrid) que ostenta la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio.

Relación de interesados, bienes y derechos afectados					
Finca	Titular/interesado	Referencia catastral	Situación básica/Aprovechamiento	Superficie a expropiar (m2)	
				Pleno dominio	Ocupación temporal
Término Municipal: El Espinar					
1	Mercedes Martínez Elcoro - Luis Miguel Arranz del Barrio	Polígono 12/ parcela 25029	Suelo Rural/ Pasto arbustivo	780	
2	Herederos de Aquilino Nuñez García	Polígono 12/ parcela 15029	Suelo Rural/ Pasto arbustivo	450	
3	Isidora Nuñez García	Polígono 12/ parcela 29	Suelo Rural/ Pasto arbustivo	50	
4	Herederos de Victorino Hurtado García	Polígono 12/ parcela 7	Suelo Rural/ Pastizal	1025	
5	Urbano Bernal Bravo	Polígono 12/ parcela 6	Suelo Rural/ Pastizal	1180	
6	Urbano Bernal Bravo	Polígono 12/ parcela 5	Suelo Rural/ Pastizal	1065	
7	Cesar Javier Sanz Pastor Palomeque	Polígono 12/ parcela 3	Suelo Rural/ Pastizal	2555	
8	Cesar Javier Sanz Pastor Palomeque	Polígono 12/ parcela 136	Suelo Rural/ Pastizal	215	
9	Cesar Javier Sanz Pastor Palomeque	Polígono 12/ parcela 135	Suelo Rural/ Pastizal	90	
10	Ana Parache Hernandez	Polígono 12/ parcela 1	Suelo Rural/ Pastizal	725	
11	Hacienda Ecuestre, Sociedad Limitada	Polígono 12/ parcela 100	Suelo Rural/ Pastizal	460	
12 O.T.-1	Herederos de Enrique Sarasola Lerchundi	Polígono 1/ parcela 121	Suelo Rural/ Pastizal	145	120
13 O.T.-2	Juan y Rafaela Bartolome Aceña	Polígono 1/ parcela 124	Suelo Rural/ Pastizal	1665	600
14 O.T.-3	Pedro de Las Heras Gonzalez (y 4 mas)	Polígono 1/ parcela 125	Suelo Rural/ Pastizal	865	465
15 O.T.-7	Pedro de Las Heras Gonzalez (y 4 mas)	Polígono 1/ parcela 126	Suelo Rural/ Pastizal	1590	1195
16 O.T.-4	Ministerio Fomento Unidad Carreteras Segovia	Polígono 1/ parcela 9089	Suelo Rural/ Via de comunicación	730	450
17 O.T.-8	Ministerio Fomento Unidad Carreteras Segovia	Polígono 1/ parcela 9093	Suelo Rural/ Pastizal	2665	1605
18 O.T.-5	Ministerio Fomento Unidad Carreteras Segovia	Polígono 1/ parcela 9090	Suelo Rural/ Pastizal	490	250
19 O.T.-6	Luanpi, Sociedad Anónima	Polígono 1/ parcela 204	Suelo Rural/ Pastizal	2475	715
20 O.T.-9	Luanpi, Sociedad Anónima	Polígono 1/ parcela 203	Suelo Rural/ Pastizal	1205	415
21	Valentin Gomez Fernandez	Polígono 1/ parcela 205	Suelo Rural/ Pastizal	515	
22	Luanpi, Sociedad Anónima	Polígono 1/ parcela 214	Suelo Rural/ Pastizal	420	
23	Herederos de Epifanio Llorente de Andres	Polígono 1/ parcela 199	Suelo Rural/ Pastizal	1390	
24	Desconocido	Polígono 1/ parcela 198	Suelo Rural/ Pastizal	1210	
25	Vicente Peña Geromini	Polígono 10/ parcela 19	Suelo Rural/ Pastizal	3705	
26	Herederos de María González González	Polígono 10/ parcela 37	Suelo Rural/ Pastizal	140	
27	Vicente Peña Geromini	Polígono 10/ parcela 17	Suelo Rural/ Pastizal	1845	

Burgos, 1 de septiembre de 2009.- El Jefe de la Demarcación, Francisco Almendres López.

ID: A090065241-1